Resolución No. 0003
06 de marzo del 2026

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Competitivo con Entidades Sin Ánimo de Lucro, No. CA-SSC-02937-2026, el cual adelanta la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Norte de Santander"

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA del Departamento Norte de Santander, designada mediante Decreto de Nombramiento No. 000020 de 02 de enero de 2024, posesionada ante el Gobernador del Departamento Norte de Santander, según consta en acta No. 13310 de 02 de enero de 2024, se encuentra facultado para suscribir los actos administrativos que se requieran en materia contractual, de conformidad con la delegación contenida en el numeral 2, del artículo segundo del Decreto No 000073 del 15 de enero del 2024.

CONSIDERANDO

Que, el día 02 de marzo de 2026, mediante el PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA-SSC-02937-2026, se llevó a cabo la publicación de la invitación pública, estudio previos y demás documentos que soportan la necesidad, del objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ESAL DE RECONOCIDA IDONEIDAD SELECCIONADA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "NORTE CONVIVE SEGURO: CULTURA CIUDADANA PARA PREVENIR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, VIOLENCIAS Y DELITOS", EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024004540020; MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN, FOCALIZACIÓN E INTERVENCIONES CULTURALES TERRITORIALES, EN ARMONÍA CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -PISCC- Y LA PROPUESTA TÉCNICA INTEGRAL PRESENTADA.".

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se consideró que la modalidad de selección a utilizar es la de Selección Proceso Competitivo con Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, régimen especial de contratación contemplado en el artículo 355 de la Constitución Política y en el artículo 4 del Decreto 092 del 2017, así como demás normas aplicables sobre la materia.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y Artículo 2.2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones y/o Invitación Pública estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es hasta el 03 de marzo de 2026.

Que, dentro del término anteriormente señalado y extemporáneamente no se presentaron observaciones a la Invitación Pública del presente proceso de selección.

Que, la fecha límite para presentar propuestas conforme con el cronograma del PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA-SSC-02937-2026, se estableció el día 04 de marzo de 2026; recibiéndose una oferta a saber:

Nombre del Proponente	FUNDACOVI
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT 900162438-1
Representante Legal del Proponente	MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA – CC 60363217
Nombre Aseguradora y # de Póliza.	475 47 994000077745 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia
Valor Oferta Económica SECOP II	$3.118.611.000 / Contrapartida $233.895.825

Que, mediante Acto Administrativo se designó el Comité Evaluador del Proceso Competitivo con Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, No. CA-SSC-02937-2026 y se requirió a los profesionales competentes desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso, evaluaciones que se llevaron a cabo por los profesionales designados dentro del término señalado en el cronograma.

Resolución No. 0003
06 de marzo del 2026

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Competitivo con Entidades Sin Ánimo de Lucro, No. CA-SSC-02937-2026, el cual adelanta la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Norte de Santander"

Que, conforme a lo consagrado en el estatuto de contratación del estado colombiano, la Entidad publicó en fecha del 05 de marzo de 2026 el Informe de Evaluación relacionado con los documentos e información de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación respecto de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación permaneció publicado en el SECOP II y a disposición de los interesados por el término de un (01) día hábil del 05 al 06 de marzo de 2026; plazo dentro del cual se recibieron observaciones y subsanaciones al Informe de Evaluación por parte del Proponente.

Que, conforme a lo anterior, el comité evaluador de ofertas profirió el Informe Final de Evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación, señalando que el único oferente se encuentra habilitado, en tal virtud recomienda:

> *Así las cosas, este comité evaluador de ofertas recomienda Adjudicar el Proceso Competitivo para la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro No. CA-SSC-02937-2026, Cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ESAL DE RECONOCIDA IDONEIDAD SELECCIONADA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "NORTE CONVIVE SEGURO: CULTURA CIUDADANA PARA PREVENIR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, VIOLENCIAS Y DELITOS", EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024004540020; MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN, FOCALIZACIÓN E INTERVENCIONES CULTURALES TERRITORIALES, EN ARMONÍA CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -PISCC- Y LA PROPUESTA TÉCNICA INTEGRAL PRESENTADA.", al proponente:*

Nombre del Proponente	FUNDACOVI
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT 900162438-1
Representante Legal del Proponente	MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA – CC 60363217
Nombre Aseguradora y # de Póliza.	475 47 994000077745 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia
Valor Oferta Económica SECOP II	$3.118.611.000 / Contrapartida $233.895.825

Que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones de este proceso (Invitación Publica), corresponde a la entidad adjudicar el presente proceso de selección a través de Acto Administrativo motivado.

Que, una vez establecido la verificación jurídica, técnica y económica el Comité Evaluador recomienda a la entidad territorial la adjudicación del Proceso Competitivo con Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, No. CA-SSC-02937-2026 al proponente FUNDACOVI representada legalmente por MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA identificada con la CC 60.363.217, por la suma de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS ($3.118.611.000) M/CTE; teniéndose en cuenta lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 092 del 2017 y sus decretos reglamentarios, especialmente lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones y demás documentos del proceso y en virtud que se le otorgaron 100 puntos;

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de Proceso Competitivo con Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, No. CA-SSC-02937-2026 al proponente FUNDACOVI identificada con NIT 900.162.438-1, representada legalmente por MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA identificada con la CC 60.363.217, por la suma de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS ($3.118.611.000) M/CTE.

Resolución No. 0003
06 de marzo del 2026

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Competitivo con Entidades Sin Ánimo de Lucro, No. CA-SSC-02937-2026, el cual adelanta la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Norte de Santander"

PARÁGRAFO: Se deja constancia que el oferente FUNDACOVI identificada con NIT 900.162.438-1, representada legalmente por MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA identificada con la CC 60.363.217 manifestó ofrecimiento y/o contrapartida para cofinanciar el proyecto la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($233.895.825) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, contra el mismo no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA
Secretaria de Seguridad Ciudadana
Gobernación de Norte de Santander

TRAZABILIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	**MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO**	ABOGADA CONTRATISTA	
Revisó:	**DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES**	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

Nota: Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.